

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTADISTICA DE PROPIEDADES HORIZONTALES		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	
CLAVE CATASTRAL	ESTADO: ☐ SI ☐ NO	HOJA N°	
DATOS GENERALES		DIRECCION: <u>San Antonio</u>	
ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO		COTIFICACION: <u>San Antonio</u>	
ZONA HOMOGENEA		COTIFICACION: <u>San Antonio</u>	
ZONA SEGUN VALOR		COTIFICACION: <u>San Antonio</u>	

DATOS DEL LOTE

TIEMPOS		NÚMERO DE CALLES ALAS CUNES DEL LOTE (Nº DE CALLES)	
ACCESO AL LOTE		SERVICIOS DEL LOTE	
NÚMERO DEL LOTE		SERVICIOS DEL LOTE	

CARACTERÍSTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

CARACTERÍSTICAS DE LA VIA PRINCIPAL		CARACTERÍSTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	
CARACTERÍSTICAS DE LA VIA PRINCIPAL		CARACTERÍSTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	

REPERMISURAS EN LA VIA

REPERMISURAS EN LA VIA		REPERMISURAS EN LA VIA	
REPERMISURAS EN LA VIA		REPERMISURAS EN LA VIA	

CROQUIS

317098,6
5890259,2

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE		FORMA DE OCUPACION DEL LOTE	
FORMA DE OCUPACION DEL LOTE		FORMA DE OCUPACION DEL LOTE	

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES:

PERSONERIA		NOMBRES		CEDULA DE IDENTIDAD O R.I.C.	EDAD	TITULO DE PROPIEDAD
FAMILIA		TOMAS ALONSO		1311901366	35 años	4/11/2014
FAMILIA		ROBERTO ALONSO		1308134828		

MATERIALES (MARQUE UNA X EN LA RESPUESTA PARA CADA TIPO DE OBRA)

N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA		PAREDES		ENTRE PISO INTERIOR O CONTRAMURO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA		TUBAJOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EQUIPO ESPECIAL		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION																																																																									
caña	madera	ladrillo o piedra	hormigon armado	metal	no tiene	caña	madera o lata	fibra	ladrillo o conuin	ladrillo industrial o bloques	tabiques modulares (vidrio, madera, etc)	tierra	madera	ladrillo	piedra	hormigon	tierra	cemento	madera	vidrio o granta fundido	baldaosa	cerámica	porcelanato	marol o marmol	caña		cable (pale)	madera	zinc	ruberoi	asfalto cemento	hormigon armado	tejo	no tiene	sistema	no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	bloques ornamenta	madera tipo clasicos o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	pisote	cuanto de maquinas	bueno	regular	male	ruina																																										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100

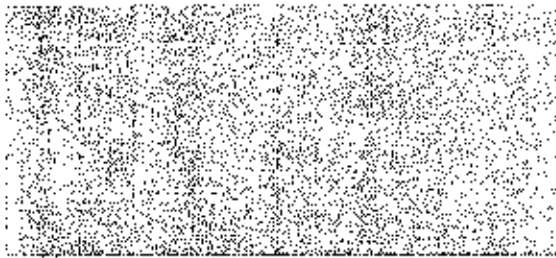
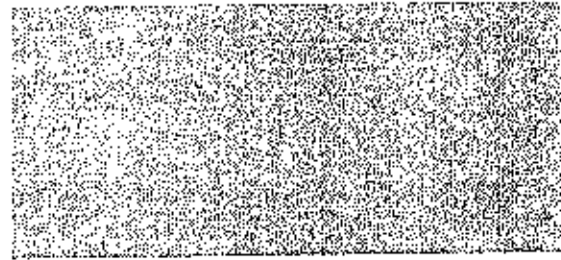
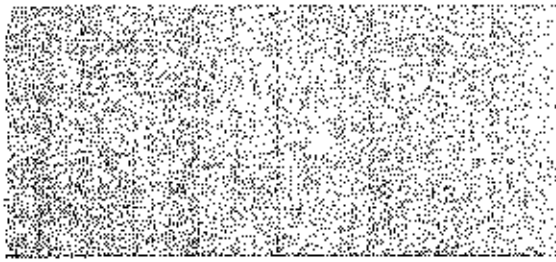


Ab. Raúl Eduardo González Melgar

0150433

Sello
05/20/14

Nº _____ S/N _____



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PROTOCOLIZA-
CION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION.

OTORGANTES: M.A.G.A.P

A FAVOR DE GELEY ROBLES ALVIA Y FLOR NURILLO TOMALA.

CUANTÍA (S) USD\$10.00

MANTA, Noviembre 14 del 2013





GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1306M01359

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: BARRIO SAN ANTONIO LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0272 HAS
UBICADO EN: S/N O NOMBRE: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL PROYECTO:

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 17 de Junio del 2013 a las 14:41:24 VISTOS: ROBLES ALVIA ORLEY PAULINO, MURILLO TOMALA FLOR MARIA con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1308174828, 1311401366 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) CASADO, CASADO conforme señala(n) el(los) interesado(s) quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1306M01359 para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: BARRIO SAN ANTONIO LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0272 HAS
O NOMBRE: S/N

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada el e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón el

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS:	\$ 0.05	X 0.0272 HAS	\$ 10.00
Linderación y/o verificación:			\$ 0.00
Intereses:	0.0%		\$ 0.00
Mejoras:			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 10.00

SON: DIEZ DOLARES CON CERO CENTAVOS

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 06 DEL 09-03-2005

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el(los) peticionario(s) acepta(n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral. No(s):	FECHA(S)	VALOR(ES)
#5447	01-Abr-2013	\$ 10.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

TOTAL PAGADO

\$ 10.00



Nº 0086742



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a ROBLES ALVIA ORLEY PAULINO MURILLO TOMALA FLOR MARIA el lote de terreno ya expresado con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el Informe de Linderación No. 9/N de fecha 15-ENERO-2013 y que a continuación se detalla:

NORTE: DEL P01 A P02 16.0 METROS RUMBO S 78 34 44 E CON ALFONZO MURILLO SANCHEZ

SUR: DEL P03 A P04 18.0 METROS CON CALLEJON PUBLICO S/N SIGUIENDO SU TRAZADO

ESTE: DEL P02 A P03 17.0 METROS RUMBO S 12 38 24 W CON ALFONZO MURILLO SANCHEZ

OESTE: DEL P04 A P01 17.0 METROS RUMBO N 12 38 24 E CON MURILLO TOMALA JANETH ALEXANDRA

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE) según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que diere origen o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida sin embargo de lo cual si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia el exceso continuará perteneciendo al Estado que dispondrá libremente aun cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación debiendo conformarse con la superficie que existiere.



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1306M01359 EXPEDIENTE No.: 1306M01359

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: SANTA MARIANITA

SECTOR: BARRIO SAN ANTONIO

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 0.0272 HAS

UBICADO EN: S/N

O NOMBRE: S/N

DISTRITO: OCCIDENTAL

PROYECTO:

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subroga en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior, libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribase en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE...



Nº 0080742



ROBLES ALVIA ORLEY PAULINO MURILLO TOMALA FLOR MARIA

1306M01359

Minerva Escalante
AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (EI)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-

Karina Cevallos
AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 7 Tomo No. 6080
Guayaquil, 26-06-2017

CERTIFICO.-

Karina Cevallos
AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: TATIANA MENDOZA SANTANA

TUDADANIA
 ROBLES ALVIA ORLEY PAULINO
 MANABI/MANTA/SAN LORENZO
 11 JUNIO 1975
 RDT: 0048 00048 P
 MANABI/ MANTA
 SAN LORENZO



EDUCACION*****
 CREADO EL 01/01/2016
 PRIMARIA
 CREADO 10/01/2016
 ROSA VICTORIA ALVIA SANTANA
 MANTA
 03/01/2016

0500894

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 COMISIONES DE CANTONES Y ZONAS

003
 003 - 0089 1308174828
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ROBLES ALVIA ORLEY PAULINO

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	SANTA MARANITA	
MANTA		
CANTON	PARROQUIA	ZONA
	COMISIONAL DE LA JUNTA	



LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO

☒ EN GABINETE ☐ EN CAMPO
 TECNICO: **ALONZO MURILLO SANCHEZ**
 FECHA: **28-02-13**



ESCALA GRAFICA



AREA: 0.0274 Ha.
 PERIMETRO: 0.0274 Ha.

CARTA CARTOGRAFICA:
 FECHA DE EMISION: 15 DE AGOSTO DEL 2012

RESPONSABILIDAD TECNICA:
 Ing. Alonzo Murillo Sanchez

APROBADO:
 Ing. Alonzo Murillo Sanchez

GELERIO PAMPAL

PROYECTO: **MAQUETA**
 SECTOR: **MAQUETA**
 POSESIONARIOS: **MURILLO TOMALA**
FLOR MARIA
ROBLES ALVIA
CARLEN PALLINO
 PLANO DE PROYECTO: **ESCALA 1:50000**



Ministerio de
Agricultura, Ganadería y Pesca
SECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PLAN DE MANEJO

Nº 1

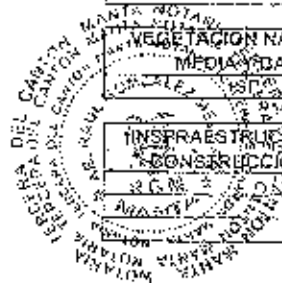
DISTRITO	OCCIDENTAL	No	10556
DELEGACION	MANABI	COD-PROV	13
PROYECTO	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE	MURILLO TOMALA FLOR MARIA		
	ROBLES ALVIA ORLEY PAULINO		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,0272	HAS.	COORDENADAS UTM		
PROVINCIA	MANABI		CANTON	MANTA	
PARROQUIA	SANTA MARIANITA		SECTOR	BARRIO SAN ANTONIO	
TOPOGRAFIA	PLANO	100	ONDULADO	QUEBRADO	ALTITUD 53
FUENTES DE AGUA:	OTROS				
VIAS DE COMUNICACION	TERRESTRE / VERANO				
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDIAS				
DATUM:					WGS-84
ZONA:					17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
VEGETACION NATURAL MEDIANA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
	0,0272	2 MESES	MALO
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL



ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
----------------------------------	-----	---------------------	--------------------------

CULTIVOS CICLO CORTO			

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0,0272	1 AÑO	CONSTRUCCION

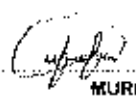
IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENICO/PAISAJE
CONSTR. DE CASA	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
 MANTENER LIMPIO EL PREDIO
 RECOLECTAR LA BASURA
 SEMBRAR DE PLANTAS ORNAMENTALES

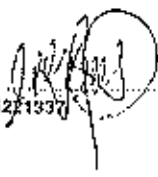
NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F. 
 MURILLO TOMALA FLOR MARIA
 131140136-6

F. 
 ROBLES ALVIA ORLEY PAULINO
 130817482-8

Nosotros,
 ING. AGR. BRAVO NAVIA WILLIAM ANTONIO
 Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. 
 1305221337

F. 
 C-1

FECHA: 28/02/

(copy)
QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA (M.A.G.A.P.), PROTOCOLIZO LA PRESENTE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION A FAVOR DE ORLEY PAULINO ROBLES ALVIA Y FLOR MARIA MURILLO TOMALA, PROTOCOLIZO LA PRESENTE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION Y CONFIERO LOS TESTIMONIOS REQUERIDOS. CUANTIA: \$10.00.- MANTA, NOVIEMBRE 14 DEL 2013. EL NOTARIO.-

Adj. Raul Gonzalez Meigar

NOTARIO TERCERO DE MANTA

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.- EL NOTARIO.-

Adj. Raul Gonzalez Meigar

NOTARIO TERCERO DE MANTA

